

**RESOLUCION No. 04.A.DIC.040**

**DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**



**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO PADREMENSI S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 5 de febrero de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO PADREMENSI S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 19 de febrero de 2004.

**DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 244 junto  
con la escritura de Constitución que antecede  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1674 DEL REPERTORIO  
RIOBAMBA, A 17 de febrero del 2004



11/16  
bon. 16  
EL REGISTRADOR

*RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador ante mi Abogado Italo Bedrán Riofrio Notario Séptimo del cantón Riobamba hoy día Jueves veinte y seis de Febrero del dos mil cuatro procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo la RESOLUCIÓN NÚMERO 04.A.DIC.040 de fecha diez y nueve de febrero del dos mil cuatro otorgado por el Dr. Paul Ocaña Soría Intendente de Compañía Sede en Ambato de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO PADREMENSI S.A. escritura realizada en la ciudad de Riobamba el Cinco de Febrero del dos mi cuatro ante el Notario Séptimo del Cantón Riobamba, Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.*

*Riobamba, 26 de Febrero del dos mil cuatro.*

  
  
**Italo Bedrán Riofrio**  
**ABOGADO**  
Notario Séptimo de Riobamba